

Representación Permanente del Perú
Ginebra



Permanent Mission of Peru
Geneva

SEGUNDA CONFERENCIA DE REVISIÓN CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

Punto de agenda 8.b) Almacenamiento y destrucción de existencias

Ginebra, 26 de noviembre de 2020

Señor Presidente,

La Convención sobre Municiones en Racimo entró en vigor para el Perú el 1º de marzo de 2013, y desde entonces mi país asumió el compromiso de destruir todos los arsenales de bombas de racimo en un plazo de ocho años, hasta marzo de 2021.

El Perú presentó su primer informe de transparencia el 1º de agosto de 2013, y lo viene haciendo cada año, de conformidad con el Artículo 7 de la Convención. Dichos informes contienen información precisa y sistematizada sobre el número de municiones en racimo, incluidas las submuniciones, que el Gobierno peruano viene destruyendo anualmente.

En lo que va del año 2020, el Perú ha destruido 145 bombas de racimo y 1,095 bombetas "Alpha" de 6 kg. de fabricación sudafricana. Lamentablemente, debido a la crisis sanitaria internacional ocasionada por el COVID-19, el proceso de destrucción tuvo que ser suspendido temporalmente.

Es grato anunciar que el lunes pasado, 23 de noviembre, se reinició el proceso de destrucción y, con la cooperación de la *Norwegian People's Aid*, se ejecutará el plan previsto de eliminar aproximadamente 175 bombas de racimo y 680 bombetas adicionales. El inventario final de lo avanzado y destruido en el año 2020 se reportará en el informe de transparencia que será remitido a la Convención en abril del próximo año.

Cabe destacar que los avances registrados hasta la fecha, han estado acompañados de la revisión de la legislación peruana, como es la reciente aprobación de una nueva directiva de destrucción de las municiones almacenadas por las Fuerzas Armadas del Perú, con la finalidad de agilizar los trámites y reducir los costos del proceso de destrucción.

Señor Presidente,

Los progresos antes mencionados a pesar de la pandemia del COVID-19, no son sino un reflejo del compromiso del Perú con sus responsabilidades y obligaciones emanadas de la Convención. Con ese mismo nivel de implicación nacional y con la asistencia de la cooperación internacional, el Perú espera destruir todas las municiones en racimo de sus arsenales dentro de los 37 meses previstos en la solicitud de prórroga presentado ayer por el Gobierno peruano para consideración de los Estados Parte.

Muchas gracias señor Presidente.